



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



17 Administracion y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica N° 42215 (Tesorería)

SOLICITUD N°	42215	FECHA	23/01/2019	RESPONSABLE	Carmen Acevedo
DEPARTAMENTO	17 Administracion y Finanzas				
FONDO	CNCA 2019 (127)				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-01-00 Gastos Administrativos Sede Balmaceda (Gastos de Administración / Servicios Generales) C.A				
ACTIVIDAD	*17-01-12 Asesorías y Servicios Externos	CÓDIGO	17-01-12		
A NOMBRE DE	Seguridad Nicole Stuardo E.I.R.L.	RUT			
NETO	\$2.943.330	IMPUESTO	\$559.233	LIQUIDO	\$3.502.563
DOCUMENTO	Factura Electrónica N° 107				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Tesorería) FECHA	25/01/2019-Dominique Rojas	VOUCHER	Sin voucher		

RESPONSABLE AREA ADMINISTRACION TESORERÍA





**ANEXO N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
ENTRE**

**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE
Y
SEGURIDAD NICOLE STUARDO E.I.R.L.**

En Santiago, a 10 de octubre del 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT representada por doña María Alejandra Milada Kantor Brücher, cédula de identidad ambas domiciliadas en Balmaceda (interior) N°1301, comuna y ciudad Santiago, en adelante "la Fundación", por su parte, y por la otra **SEGURIDAD NICOLE STUARDO E.I.R.L.**, RUT representada por doña Nicole Stuardo Salgado, cédula de identidad N° chilena, ambos domiciliados en Avenida Manuel Rodríguez N° 485, comuna de San Fernando, en adelante "el Contratista", se ha convenido el siguiente Anexo N°1 de contrato:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 9 de julio del 2018, las partes, suscribieron un Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad en adelante "el Contrato Primitivo", el cual tendría vigencia por tres meses, es decir, hasta el día 9 de octubre del 2018.

SEGUNDO: Objeto

Mediante el presente instrumento las partes acuerdan modificar la cláusula décima del contrato primitivo, en base a extender el plazo del servicio a seis meses adicionales.

TERCERO: Vigencia

Las partes dejan constancia que el presente instrumento, tendrá vigencia a partir del 10 de octubre del 2018 hasta el 10 de abril del 2019.



Handwritten signature

CUARTO: Subsistencia

En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten íntegramente las demás disposiciones contenidas en el Contrato Primitivo antes individualizado.

QUINTO: Personerías

La personería de doña **MARÍA ALEJANDRA MILADA KANTOR BRÜCHER**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta de Acta de Directorio de fecha 27 de junio del 2018 reducida a escritura pública con fecha 17 de julio del 2018 ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público, Titular de la 34° Notaría de Santiago

La personería de doña **NICOLE STUARDO SALGADO**, para comparecer en representación de Seguridad Nicole Stuardo E.I.R.L., consta en certificado de estatuto emitido con fecha 22 de abril del 2015 por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

SEXTO: Copias

El presente instrumento se firma en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE
RUT N°

María Alejandra Milada Kantor Brucher



SEGURIDAD NICOLE STUARDO E.I.R.L.

RUT N°

Nicole Stuardo Salgado



S&M SEGURIDAD
RUT:

